REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Resolución Número

(085)

Principio de Procedencia:
1400.492

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 19000949-H4 DE 2019"

EL DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL VALLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo del 2015 y la Resolución 03128 de 2017 y la Resolución 00896 de 03 de abril de 2019.

CONSIDERANDO

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil mediante Resolución No. 066 del 17 de julio de 2019, ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19000949-H4 de 2019, que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO DE LA BASE SEI DEL AEROPUERTO DE CALI.**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de contratación se adelantó mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía convocatoria susceptible de ser limitada a Mipymes,** aplicando el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.2.4.2.1 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el Área de Infraestructura, conforme lo disponen los numerales 7° y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que los recursos para atender el objeto de esta contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la vigencia fiscal de 2019, de conformidad con el Certificado

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 1900049-H4 DE 2019"

de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 28119 de fecha 2019/06/17.

Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial de la Contratación para garantizar la contratación por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19000949-H4 de 2019, la suma **TRECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($340.000.000) INCLUIDO IVA DEL 19% SOBRE UTILIDAD.**

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) y en la página www.contratos.gov.co desde el 29 de junio de 2019.

Que durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones NO se recibieron manifestaciones de interés en participar de Mipymes, NO cumpliéndose con la condición descrita en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil Regional Valle, NO limitó el proceso a Mipymes.

Que, entre otras, las fechas previstas en el cronograma del pliego de condiciones fueron las siguientes:

Publicación pliego definitivo:	17 de julio de 2019
Cierre:	30 de julio de 2019
Publicación Informe de Evaluación:	05 de julio de 2019
Publicación de adjudicación:	13 de agosto de 2019

Que de acuerdo con el cierre de fecha 30 de julio de 2019, se recibieron cuatro (4) propuestas. El informe del comité evaluador, de fecha 12 de agosto de 2019, concluye:

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 1900049-H4 DE 2019"

PROPUESTAS RECHAZADAS: NO HUBO

PROPUESTAS HABILITADAS

PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico	Resultado	PUNTAJE
DIEGO MAURICIO ESTRADA	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	99,31
HUGO BETANCOUR ALVAREZ	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	74,41
TIKAL CONSTRUCCIONES SAS	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	80,77
DICOIN INGENIEROS SAS	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	81,00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

1. DIEGO MAURICIO ESTRADA
2. DICOIN INGENIEROS SAS
3. TIKAL CONSTRUCCIONES SAS
4. HUGO BETANCOUR ALVAREZ

EL PROPONENTE DIEGO MAURICIO ESTRADA, CUMPLIO CON LA EVALUACIÓN TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA Y ES EL N° 1 EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, CON UN VALOR DE $334.907.625,17 Y 99,31 PUNTOS.

Se procede a revisar y verificar el formato No.7 de la propuesta económica

DIEGO MAURICIO ESTRADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:
1400.492

Resolución Número

(085)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 1900049-H4 DE 2019"

VALOR DE LA PROPUESTA **$334.907.625,17** INCLUIDO IVA sobre utilidad
VALOR ADJUDICADO **$334.907.625** INCLUIDO IVA sobre utilidad

Se procede a revisar y verificar el formato No. 7 de la propuesta económica. Revisado el formato No. 7 del proponente, se encontró que la propuesta __SI_ **se encuentra ajustada a los pliegos de condiciones.**

En este caso, después de agotado el trámite establecido en el Pliego Electrónico y Documento Complementario el comité evaluador recomienda adjudicar la presente contratación a **DIEGO MAURICIO ESTRADA,** por un valor de **$334.907.625 INCLUIDO IVA** sobre la utilidad, con un puntaje de **99.31 puntos.**

Que el informe mencionado fue publicado en el Secop II.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el contrato correspondiente, al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19000949-H4 de 2019, que tiene por objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA BASE SEI DEL AEROPUERTO DE CALI por la suma de **TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($334.907.625) INCLUIDO IVA sobre la utilidad,** a **DIEGO MAURICIO ESTRADA** cedula de ciudadanía 6.105.951, con un plazo de ejecución de TRES MESES (03), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que pueda exceder el 31 de diciembre de 2019, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:
1400.492

Resolución Número

(085)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 1900049-H4 DE 2019"

ARTICULO SEGUNDO. Notificar el presente acto administrativo a DIEGO MAURICIO ESTRADA cedula de ciudadanía 6.105.951, en la Carrera 47 A No. 10-42 de Cali, Teléfono Teléfonos: 3238425, Celular: 310 4747066, Email: gerencia@dmeingenieria.com.

ARTICULO TERCERO. Comunicar la presente decisión a la empresa de seguros Aseguradora Liberty Seguros S.A, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta No. 3072756 a la Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C., o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

ARTICULO CUARTO. Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP -portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co., de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Palmira Valle, a los trece (13) días del mes de agosto de 2019

MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ
Director Aeronáutico Regional Valle II (E)

Proyectó y Reviso: Dr. Juan Carlos Ramirez Delgado – Abogado
Reviso: Maryluz Martinez Largo- Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero.